

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2013-5083 *Notificación del trámite de audiencia sobre expediente de reintegro de pago por el concepto de justiprecio expropiación Finca Villaluz.*

No siendo posible notificar en el domicilio del interesado el trámite de audiencia, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a don Juan María Fernández Benítez del inicio de expediente de reintegro de pago, por el concepto de justiprecio expropiación Finca Villaluz, al haberle abonado indebidamente la cantidad de 68.426,61 euros en fechas 22/04/2008 y 27/04/2010, haciendo constar que se abre un plazo de audiencia de 15 días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Colindres, 26 de marzo de 2013.

El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2013/5083

CVE-2013-5083